ACTA DE PAGO FINAL N°	**04**
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N°	**1010-12-006-169-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
PROCESO N°	CD-107-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZÚÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C.	C.C. Nro.: 4.712.018 expedida en Miranda Cauca
CONTRATISTA	**PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRÍGUEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C.	C.C. Nro. 66.884.413 expedida en Florida (Valle)
DIRECCIÓN	Carrera 8A # 8-08 Florida (Valle)
TELEFONO	305 3547149
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CON MIRAS A LOGRAR ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN PRO DE AUMENTAR LA OFERTA ACADEMICA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.
VALOR	*DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000)*
PLAZO INICIAL	HASTA EL 10 DE JUL IO DE 2025
CDP N°	348 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	*585 DEL 29 DE MARZO DEL 2025*

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora **NELLY PATRICIA GARCIA**, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, la señora **PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRÍGUEZ**, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA PAGO FINAL N°04 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Informe de Actividades Realizadas.
- Constancia pago de la Seguridad social.
- Cuenta de Cobro

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 16.000.000	
Valor presente acta		$ 4.000.000
Valor acta No. 01		$ 4.000.000
Valor acta No. 02		$ 4.000.000
Valor acta No. 03		$ 4.000.000
Saldo por ejecutar		$ 0
Sumas iguales	*$ 16.000.000*	*$ 16.000.000*

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).

Que con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se da por recibido a entera satisfacción el objeto y las obligaciones contraídas en el contrato en mención, entre las partes. Además, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y una vez efectuado el ultimo pago al contratista, las partes se encontraran mutuamente a paz y salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintiún (21) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRÍGUEZ
Contratista

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de educación, cultura y deporte
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Cintya Lorena González Gómez – Profesional Universitario.
Aprobó: Nelly Patricia García – secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Original: Carpeta Contrato N° **1010-12-006-169-2025**

N° 04

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°	**1010-12-006-169-2025**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CON MIRAS A LOGRAR ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN PRO DE AUMENTAR LA OFERTA ACADEMICA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.
Contratista:	**PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRÍGUEZ**
Identificación C.C. N°:	C.C. Nro. 66.884.413 expedida en Florida (Valle)
Supervisora:	NELLY PATRICIA GARCIA
Fecha suscripción:	MARZO 29 DEL 2025
Plazo Inicial:	HASTA EL 10 DE JUL IO DE 2025
Fecha de Inicio:	MARZO 29 DEL 2025
Fecha de Terminación:	HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025
Periodo de Seguimiento actual:	DESDE EL 17 DE JUNIO HASTA EL 10 DE JULIO DE 2025

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° **1010-12-006-169-2025**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el diecisiete (17) de junio de 2025 y diez (10) de julio de 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACIÓN	SOPORTE
A. Realizar apoyo en la promoción de estrategias, y/o alianzas, y/o convenios en pro de formalizar	El contratista realizo apoyo en la promoción de estrategias, y/o alianzas, y/o convenios en pro de

acuerdos con diversas universidades para ampliar la oferta académica disponible en el municipio	formalizar acuerdos con diversas universidades para ampliar la oferta académica disponible en el municipio, con las Universidades: Universidad INTENALCO, UNICOMFACAUCA.
B. Coordinar la implementación de nuevos programas de educación superior en colaboración con universidades e instituciones asociadas.	El contratista coordino la implementación de nuevos programas de educación superior con las universidades: INTENALCO.
C. Realizar estudios y análisis para identificar las necesidades educativas de la comunidad y adaptar la oferta académica en consecuencia.	El contratista realiza estudio de infraestructura el cual se entregó al director de Planeación INTENALCO para presentarlo al MEN.
D. Monitorear el desarrollo de los programas académicos y asegurar que se cumplan los estándares de calidad establecidos.	El contratista realiza mesas de trabajo constante con las universidades para el seguimiento de *calidad de los programas ofertados* en el campus Universitario.
E. Brindar orientación a estudiantes y docentes sobre las nuevas oportunidades educativas y facilitar el proceso de inscripción y matrícula.	El contratista brindo orientación a estudiantes sobre las nuevas oportunidades educativas así facilitar el proceso de inscripción y matrícula.
F. Fomentar la relación entre las universidades y la comunidad local, promoviendo actividades y proyectos que beneficien a ambas partes.	El contratista fomenta la relación entre las universidades y la comunidad local, promoviendo actividades y proyectos que beneficien a ambas partes.
G. Asegurar que todas las actividades y programas cumplan con la normativas y regulaciones vigentes.	El contratista realizo reuniones con las directivas de la universidad para fortalecer las relaciones en temas de extensión e investigación.
H. Apoyar a la secretaría en los planes, programas y proyectos en pro de fortalecer la educación superior del municipio.	El contratista apoyo a la administración en las IES para la ampliación de la oferta académica del Campus Universitario.
I. Trabajar de manera conjunta mediante apoyo y acompañamiento al secretario (a) de despacho en las	El contratista trabajo de manera conjunta con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para

reuniones y actividades por solicitud del mismo o designación, acorde a las necesidades de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	fortalecer la educación superior del municipio.
J. Trabajar de manera conjunta en la planificación de los eventos y actividades que proyecte la secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	El contratista trabajo de manera conjunta con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, participando en la planificación de las diferentes actividades programadas
K. Mantener discreción, reserva y absoluta responsabilidad de los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia que sean asignados por el jefe inmediato.	El contratista mantiene discreción, reserva y absoluta responsabilidad de los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia que *sean asignados por el jefe inmediato.*
L. Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.	El contratista Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al convenio, ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día por pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión, con numero de planilla N°.1073949514 correspondiente al mes de junio de 2025 y planilla Nº.1074283871 correspondiente al mes de julio de 2025

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% VALOR CONTRATO $ 6.400.000	Base de Cotización
Marzo		**$ 1.600.000**
Abril		**$ 1.600.000**
Mayo		**$ 1.600.000**
Junio		**$ 1.600.000**
Julio		**$ 1.600.000**
TOTAL	**$ 6.400.000**	**$ 8.000.000**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	04
Valor Inicial:	$ 16.000.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$ 12.000.000
Valor presente pago:	$ 4.000.000
Saldo por Ejecutar:	$ 0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$ 4.000.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 04, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, el día veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de educación, cultura y deporte
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Cintya Lorena González Gómez – Profesional Universitario
Revisión y Aprobación: Nelly Patricia García – secretaria de Educación, Deporte y Cultura
Original: Carpeta Contrato. 1010-12-006-169-2025

CUENTA DE COBRO N° 04

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Nit.891.500.841-6

DEBE A:

PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ
66.884.413 expedida en Florida Valle

La suma de: $ 4.000.000 (CUATRO MILLONES PESOS M/CTE)

Por concepto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CON MIRAS A LOGRAR ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN PRO DE AUMENTAR LA OFERTA ACADEMICA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.

Periodo comprendido del 13 de junio al 10 de julio de 2025.

Número del contrato: N° 1010-12-006-169-2025

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2025 (dos mil veinticinco).

PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ
66.884.413 expedida en Florida Valle

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DEL 13 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°	**N° 1010-12-006-169-2025**
Informe No.	04
CONTRATISTA	**PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C.	66.884.413 expedida en Florida (valle)
DIRECCIÓN	Calle 30 # 9 – 56 B/ Quinamayo – Florida (Valle)
TELÉFONO	305 353 71 49
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CON MIRAS A LOGRAR ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN PRO DE AUMENTAR LA OFERTA ACADEMICA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.

Teniendo en cuenta las funciones específicas a desarrollar que presenta el contrato No: ° **1010-12-006-169-2025** describo a continuación las actividades realizadas en el periodo del 13 de junio al 10 de julio 2025 donde se relaciona la actividad con sus respectivas evidencias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

INFORME PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2025

OBLIGACIÓN	SOPORTE
Realizar apoyo en la promoción de estrategias, y/o alianzas, y/o convenios en pro de formalizar acuerdos con diversas universidades para ampliar la oferta académica disponible en el municipio.	Realice apoyo en la promoción de estrategias, y/o alianzas, y/o convenios en pro de formalizar acuerdos con diversas universidades para ampliar la oferta académica disponible en el municipio, con las siguientes IES se desarrolló reunión con el señor alcalde y el director de planeación de NTENALCO, se incrementó la oferta con cuatro programas académicos y se tiene pendiente la reunión con UNICOMFACAUCA.

Coordinar la implementación de nuevos programas de educación superior en colaboración con universidades e instituciones asociadas. .	Coordine la implementación de nuevos programas de educación superior en colaboración con universidades e instituciones asociadas. Se trabajó en la estructuración de la oferta de nuevos programas con la, INTENALCO y se diseñó el plan de mercadeo. Se envió el convenio de la IES para ser revisado por el área jurídica de la alcaldía.
Realizar estudios y análisis para identificar las necesidades educativas de la comunidad y adaptar la oferta académica en consecuencia	Se realiza estudio de infraestructura el cual se hace entrega el director de Planeación de INTENALCO para ser presentado al MEN, está pendiente la inauguración de la sala de sistemas que entrega ESAP y reunión con los rectores de la instituciones educativas para el tema de la articulación con la media.
Monitorear el desarrollo de los programas académicos y asegurar que se cumplan los estándares de calidad establecidos. .	Se realizó seguimiento a las solicitudes realizadas por las IES y se da claridad que las completitudes del MEN ya están en las oficinas de planeación de las universidades..
Brindar orientación a estudiantes y docentes sobre las nuevas oportunidades educativas y facilitar el proceso de inscripción y matrícula. .	Brinde orientación a estudiantes y docentes sobre las nuevas oportunidades educativas y facilitar el proceso de inscripción y matrícula, se está ejecutando el plan de mercadeo.
Asegurar que todas las actividades y programas cumplan con la normativas y regulaciones vigentes.	Desarrolle reuniones con la directiva de la universidad para fortalecer la relación con el municipio en temas de extensión e investigación.
Apoyar a la secretaría en los planes, programas y proyectos en pro de fortalecer la educación superior del municipio.	Se apoyó en la reunión que con las IES para la ampliación de la oferta académica del CU.

Trabajar de manera conjunta mediante apoyo y acompañamiento al secretario (a) de despacho en las reuniones y actividades por solicitud del mismo o designación, acorde a las necesidades de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. .	Apoye a la secretaría en los planes, programas y proyectos en pro de fortalecer la educación superior del municipio.
Trabajar de manera conjunta en la planificación de los eventos y actividades que proyecte la secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Trabaje de manera conjunta mediante apoyo y acompañamiento al secretario (a) de despacho en las reuniones y actividades por solicitud del mismo o designación, acorde a las necesidades de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
Mantener discreción, reserva y absoluta responsabilidad de los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia que sean asignados por el jefe inmediato.	Se hace el seguimiento al número de estudiantes de cada plan de estudios. Se envió informe del número de estudiantes matriculados por universidad y programa con miras obtener el visto bueno para continuar con el acompañamiento para proceso de pago.
Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.	Guardo y mantengo discreción, reserva y absoluta responsabilidad de los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia que sean asignados por el jefe inmediato.
Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.

Paola Andrea Saavedra Rodriguez
Cedula 66.884.413 expedida en Florida (Valle)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-07, 11:31:39 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1073949514

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202506

Cliente:

PAGADA 2025-07-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ				
Documento	CC 66884413	**Dirección**	CL 62C SUR #9 - 30 BARRIO LIMONAR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3866187		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 66884413		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SAAVEDRA RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.600.000 | 231001 | | 16 % | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.600.000 | $ 8.400 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PROPUESTA DE MERCADEO CAMPUS UNIVERSITARIO MIRANDA

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la visibilidad del Campus Universitario Miranda y captar nuevos estudiantes para el próximo período académico 2025II, para los convenios de asociación con las IES Cooperativa de Colombia, Corporación Universitaria Minuto de Dios y Corporación Universitaria Misión Paz.

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:

5 semanas (35 días) Julio tercera semana de agosto.

ESTRATEGIA DE MERCADEO MIXTO

1. Medios Convencionales

Perifoneo (2 días por semana) Miranda, Florida, Corinto y Padilla.

Se debe definir el mensaje con claridad en las fechas.

- Rutas en zonas urbanas, barrios y alrededores del campus.
- Horarios clave: 8-10 am y 4-6 pm.
- Vehículo con altavoz promocionando beneficios y fechas clave de inscripción.

Volanteo **(3 veces por semana) Miranda, Florida, Corinto y Padilla**

Cada Universidad entrega los volantes y demás material que se vaya a entregar.

- Entrega de volantes en:
 - Estaciones de transporte público
 - Centros comerciales
 - Plazas principales
 - Calles principales

Ferias en Parques **(2 fines de semana)**

- Stands informativos en plazas y parques principales **Miranda, Florida, Corinto y Padilla**
- Actividades: juegos, rifas, orientación vocacional y música en vivo.
- Participación de estudiantes actuales como apoyo.

PROPUESTA DE MERCADEO CAMPUS UNIVERSITARIO MIRANDA

Radio Local **Miranda, Florida, Corinto y Padilla**

El audio lo deben proporcionar la IES

- Spots de 30 segundos en emisoras populares.
- Entrevistas con directivos, egresados y estudiantes destacados.
- Publicación de calendario de eventos y fechas de inscripción.

Medios Modernos / Digitales

Redes Sociales (diario) estos deben trabajarse desde la oficina de comunicación de la alcaldía

- Campaña en **Instagram, Facebook, TikTok y X (Twitter)**.
- Publicaciones: testimonios, tours virtuales, reels con tips universitarios.
- Hashtags: #EstudiaEnMiranda #TuFuturoEnMarcha

Email Marketing (semanal)

- Base de datos de colegios, ferias, interesados previos.
- Correos con cronograma de eventos, carreras ofertadas, requisitos de inscripción.

Pauta Digital (3 semanas activas)

- Google Ads: Segmentación por ubicación, edad, intereses académicos.
- Facebook/Instagram Ads: Historias y anuncios con llamados a la acción (CTA).

Página web actualizada Campus Universitario

- Formulario de contacto fácil y visible.
- Calendario de eventos en portada.
- Chat o contacto por WhatsApp activo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Resumen)

Semana	Actividades Clave
1	Lanzamiento en redes, perifoneo, volanteo, primera feria
2	Pauta digital, perifoneo, volanteo, radio
3	Segunda feria en parque, testimonios en redes, email masivo

Semana	Actividades Clave
4	Reforzamiento de anuncios, live con docentes/estudiantes
5	Cierre con última ronda de perifoneo + redes intensivas

MÉTRICAS DE ÉXITO

- Alcance en redes sociales (1500 personas)
- +20% de visitas al campus en comparación con periodo anterior
- Número de formularios de inscripción llenados
- Participación en ferias y eventos (encuestas rápidas)

Documento de trabajo preparado por

Paola Andrea Saavedra Rodriguez
Contratista

PROGRAMACIÓN DE FERIAS UNIVERSITARIAS		
Fecha	**Municipio**	**Actividad Principal**
Sábado 12 de julio	Miranda	Feria Universitaria: Charlas, oferta académica, orientación vocacional
Sábado 19 de julio	Padilla	Feria Universitaria: Presentaciones institucionales, inscripción en programas
Sábado 26 de julio	Campus Universitario	Feria Universitaria: Talleres interactivos, experiencias estudiantiles
Sábado 2 de agosto	Corinto	Feria Universitaria: Información financiera, becas, servicios estudiantiles

🔄 Luego de ese primer ciclo, si se desea repetir, continúa así:

Fecha	Municipio	Actividad
Sábado 9 de agosto	Miranda	Repetición / Seguimiento de Feria
Sábado 16 de agosto	Padilla	Repetición / Seguimiento de Feria
Sábado 23 de agosto	Florida	Repetición / Seguimiento de Feria
Sábado 30 de agosto	Corinto	Repetición / Seguimiento de Feria

Calendario de Perifoneo: Julio - agosto 2025

🔁 *Frecuencia: 2 veces por semana*

🗓️ *Días sugeridos: Martes y Viernes (ajustable si prefieres otros días)*

🏙️ *Municipios: Miranda, Corinto, Padilla, Florida*

🛠️ *Modalidad: Simultáneos por municipio*

Semana	Fecha	Día	Municipios Programados
1	9 julio	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	12 julio	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
2	16 julio	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	19 julio	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
3	23 julio	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	26 julio	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida

Semana	Fecha	Día	Municipios Programados
4	30 julio	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	2 agosto	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
5	6 agosto	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	9 agosto	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
6	13 agosto	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	16 agosto	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
7	20 agosto	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	23 agosto	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
8	27 agosto	Martes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida
	30 agosto	Viernes	Miranda, Corinto, Padilla, Florida

Se requiere la informacion de las redes sociales y para la publicidad en radio y television para el dia 9 de julio antes de la 4 de la tarde.

Atentamente

Paola Andrea Saavedra Rodriguez
Contratista

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Nº 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE INTENALCO EDUCACION SUPERIOR Y LA ALCALDÍA DE MIRANDA - CAUCA

Entre los suscritos, a saber: Por un lado, **NEYL GRISALES ARANA**, identificado con cédula de ciudadanía N°16.599.148 expedida en Cali, en su calidad de Representante Legal y Rector de **INTENALCO EDUCACION SUPERIOR**, con facultades para celebrar el presente convenio de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010 "Estatuto General" del Consejo Directivo, quien adelante se denominará la **IES,** y de otro lado, **WALTER ZÚÑIGA BARONA** Acalde de Miranda (Cauca) identificado con cedula de ciudadanía N°xxxxxxxxx con facultades para celebrar el presente convenio de acuerdo con lo establecido en XXXX, quien adelante se denominará la **AM**, hemos convenido de común acuerdo celebrar el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL** previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1) Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*
2) Que, al tenor del Artículo 67 de la Constitución Política de 1991, el Estado es responsable del servicio de educación, y define educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.
3) Que, la Corte Constitucional, en abundante jurisprudencia sobre el tema, expresó que la educación constituye una herramienta necesaria para hacer efectivo el derecho a la igualdad material, al proveer la igualdad de oportunidades, permite la realización de otros derechos fundamentales como la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, y representa un instrumento de construcción de la equidad social.
4) Que, en desarrollo de los mandatos superiores, la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en sus artículos 2º y 3º, establecen que la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, y que este ejercerá la suprema inspección y vigilancia de la educación superior; en sus artículos 16 y 17 clasifican a las Instituciones técnicas profesionales como instituciones de educación superior, y señalan que la prestación del servicio de educación superior es competencia exclusiva de las IES, quienes, a su vez, en virtud de la Constitución y la Ley, cuentan con autonomía

En constancia se firma en Miranda - Cauca, a los XX días del mes de Julio de 2025

POR LA IES

NEYL GRISALES ARANA

C.C.16.599.148

Rector

POR LA AM

WALTER ZÚÑIGA BARONA

C.C.xxxxxxxxx

Alcalde Municipal

CARRERAS PROFESIONALES, TECNICAS Y COMPLEMENTARIOS CON EL SENA AÑO 2025						
UNIVERSIDAD DEL VALLE ADMINISTRACION DE EMPRESAS						
	Cantidad	Miranda	Corinto	Florida		
Administracion De Empesas Primer Semestre	23	20	1	2		
Tecnologia en Gestion de Talento Humano Primer Semestre	18	17	1			
Administracion De Empesas Tercer Semestre	32	30	2			
Tecnologia en Gestion de Talento Humano Cuarto Semestre	13	13				
	86	**80**	**4**	**2**		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)						
Pasteleria y Reposteria Sena	20	20				
Confecciones Sena	20	19		1		
Tecnico En Sistemas Sena	19	18	1			
Ingles Basico	25	18	7			
Tecnico en Apoyo Administrativo en Salud	35	35				
Tecnico en Asistencia Administrativa	35	35				
capacitacion en emsamble Sena	18	18				
Capacitacion Restitucion de Tierras y Convivencia Asocaña	14	14				
	186	**157**	**8**	**1**		
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL						
Administracion Publica Segundo Semestre	25	25				
Administacion Publica Quinto Semestre	8	8				
Administracion Publica Septimo Semestre	29	29				
Administracion Publica Noveno Semestre	14	14				
	76	**76**				
CORPORACION UNIVERSITARIA MISION PAZ						
Tecnologia En Desarrollo De sofware	15	14		1		
	15	**14**		**1**		
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS						
Licenciatura en Educacion Fisica Recreacion Y Deporte	12	10	2			
Tabajo Social	17	11	5	1		
Administracion en Seguridad y Salud En El Trabajo	27	22	3	2		
	56	**43**	**10**	**3**		
COOPERATIVA DE COLOMBIA						
Ingenieria Industrial	16	15		1		
	16	**15**		**1**		
Total	**435**	**385**	**22**	**8**		

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-18, 08:15:48 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1074283871

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202507

Cliente:

PAGADA 2025-07-18

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ				
Documento	CC 66884413	**Dirección**	CL 62C SUR #9 - 30 BARRIO LIMONAR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3866187		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 66884413		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SAAVEDRA RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trac. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trac. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.600.000 | 231001 | | 16 % | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.600.000 | $ 8.400 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!